I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN"

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.153 /

QUILLÓN, 29 DIC 2022

V I S T O S:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2022;
2. Ficha Técnica Nº12, de fecha 21.02.2022;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°36/22, de fecha 25.01.2022;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN";**
5. Decreto Alcaldicio N°2.833, de fecha 31.05.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-24-LP22;
7. Resolución de Acta de Deserción electrónica, de fecha 23.06.2022;
8. Decreto Alcaldicio N°3.380, de fecha 01.07.2022, que Declara Desierta Licitación Pública ID N°4366-24-LP22;
9. Decreto Alcaldicio N°3.570, de fecha 11.07.2022, Aprueba Nuevo Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
10. Licitación Pública ID N°4366-31-LP22;
11. Acta de Apertura electrónica, de fecha 27.07.2022;
12. Acta de Evaluación, de fecha 29.07.2022;
13. Resolución Alcaldicia, de fecha N°03.08.2022;
14. Decreto Alcaldicio N°4.046, de fecha 04.08.2022, Declárese Desierta Nuevo Llamado a Licitación Pública ID N°4366-31-LP22;
15. Resolución Alcaldicia de fecha 17.08.2022;
16. Decreto Alcaldicio N°4.321, de fecha 18.08.2022, Aprueba efectuar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra;
17. Orden de Compra N°4366-61-SE22, de fecha 18.08.2022;
18. Póliza de Seguros, HDI Seguros, N°16-000000072556, de fecha 30.08.2022, por un monto de $7.503.264.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-31-LP22, declara desierta, denominada **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN";**
19. El contrato, suscrito con fecha 01 de septiembre de 2022, entre la empresa **CONSTRUCTORA PINO RODRIGUEZ SPA. RUT N°77.092.304-2** y la I. Municipalidad de Quillón, para el Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-31-LP22, declara desierta, denominada **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN";**
20. Decreto Alcaldicio N°4.629, de fecha 01.09.2022, aprueba contrato de ejecución de obras;
21. Acta Entrega de Terreno, de fecha 07.09.2022;

22. Carta ingresada por empresa con fecha 02.11.2022, que solicita Aumento de plazo de la obra.

23. Informe Técnico N° 053/2022 de fecha 02.11.2022, previa autorización de la unidad Mandante y del Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón.

24. Decreto Alcaldicio N°6.011, de fecha 15.11.2022, Aprueba Aumento de Plazo de ejecución de obras;

25. Empresa Contratista hace ingreso de carta, con fecha 18.11.2022, solicitando Recepción provisoria de las obras;

26. Ord. D.O.M N°103/2022 de fecha 28.11.2022, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 01.12.2022 a las 12:00 hrs;

27. Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 01.12.2022.

28. Decreto Alcaldicio N°6.612, de fecha 07.12.2022, Aprueba Recepción Provisoria con Observaciones

29. Empresa Contratista hace ingreso de carta con fecha 09.12.2022, solicitando Recepción provisoria de las obras;

30. Ord. D.O.M N°107/2022 de fecha 14.12.2022, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 15.12.2022 a las 12:00 hrs;

31. Decreto Alcaldicio N° 6.690 de fecha 13.12.2022, que Designa comisión de Recepción Provisoria de Obras.

32. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

33. Decreto Alcaldicio Nº2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;

34. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

35. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;

36. Decreto Alcaldicio Nº1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;

37. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

38. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

39. Decreto Alcaldicio Nº5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;

40. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

41. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

42. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 01 de septiembre de 2022, entre la empresa **CONSTRUCTORA PINO RODRIGUEZ SPA. RUT N°77.092.304-2** y la I.

Municipalidad de Quillón, para el Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-31-LP22, declara desierta, denominada **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN"** por un monto de **$74.999.984.-** (setenta y cuatro millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **60 días corridos,** a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO BATALLA EL ROBLE, QUILLÓN"** de fecha 15 de diciembre del 2022, emitida por la Comisión de Recepción de Obra Municipal y la empresa **CONSTRUCTORA PINO RODRIGUEZ SPA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE ALCALDE QUILLÓN

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ASG/MRB/mrb
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Archivo.